VOLVER A CONSIDERAR LAS MÚLTIPLES FORMAS. PARTE 2

Posted on 31 julio, 2018 by J. Viridiana García Meza

Efectivamente: equidad, del latín aequitas, de aequus, "igual"; igualdad: del latin aequalĭtas. Entonces, ¿por qué la distinción entre “igualdad de género” y “equidad de género”?

Category: Ciencia

Tag: Ciencias Sociales

Viene de Parte 1

Equidad de género

Sorpresivamente, igualdad no es sinónimo de equidad y para “diferenciarlos hay que pedir otra taza de café”, algo así me dijo Aida López-Castro, activista y comunicóloga, recién egresada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. No era hora de otra taza de café, demasiado tarde… Así que decidí volver a casa e investigar por mi cuenta porque mi prejuicio decidió que sí debieran ser sinónimos, pues hasta donde recordaba camino a casa, etimológicamente ies lo mismo!
Efectivamente: equidad, del latín *aequitas*, de *aequus*, "igual"; igualdad: del latin *aequalĭtas*. Entonces, ¿por qué la distinción entre “igualdad de género” y “equidad de género”? Me parece que

lo primero es jurídico (el derecho a alcanzar), y lo segundo político y filosófico (la manera de lograrlo):

Igualdad de género: derechos, responsabilidades y oportunidades no depende del género, y los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades se deben atender sin discriminación por género.

> *¿Por qué la distinción entre "igualdad de género" y "equidad de género"?*

Equidad de género: mujeres y hombres somos libres de desarrollar nuestras habilidades y tomar decisiones sin las limitaciones establecidas por el entorno cultural (estereotipos, roles de género, prejuicios), por lo que, en la diferencia, debemos ser atendidos con equidad, de manera equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, de acuerdo con las respectivas necesidades y origen social, de etnia o de grupo

Sí, sí hay diferencias, como las biológicas, por ello la necesidad de apelar a la "equidad". La neuróloga Louann Brizendine (1952) explica que mujeres y hombres nos comportamos diferente, presentamos algunas pocas diferencias cerebrales por lo que utilizamos diferentes zonas del cerebro, ninguna de las cuales determinan mayor o menor inteligencia; para más, poseemos diferentes hormonas cuyas proporciones varían con la edad; y decir hormonas es decir mucho, pues estas "bombas" bioquímicas son altamente determinantes del cambiante comportamiento, las emociones, percepciones, necesidades y capacidades vitales (esfuerzo, concentración, descanso, atención); el resto es cultural y por ello se ha matizado a diferencia entre "igualdad" y "equidad. Pero ¿realmente "el resto es cultural? Opino que sí, pero… es sólo una opinión.

Así, pareciera que lo transgénero no es una construcción social sino consecuencia de "la dosis de hormonas" o eventos bioquímicos y neurológicos. Ciertamente y es aceptado que sobre la orientación sexual influyen determinantes ambientales y genéticos (epigenéticos), aunque sean sólo de carácter correlacional. Para Judith Butler (1956) —del movimiento Queer— el género y las preferencias sexuales también están codificadas culturalmente por una norma heterosexual, masculina y empeñadamente maniquea (del latín *manichaeus,* que interpreta las cosas de manera dualista, sin admitir actitudes o valoraciones intermedias, p.e.: negro/blanco, malo/bueno, pobre/rico, subjetivo/objetivo liberal/conservador, femenino/masculino); de ser así, es posible seleccionar la identidad fuera de este esquema heterosexual, seleccionar el género y las preferencias sexuales. Lo cierto es que la reflexión e investigación (neurológica, antropológica, bioquímica, lingüística) continúan dentro y fuera del ámbito universitario, y mientras el hecho es que heterosexuales y transexuales solicitamos equidad amparados por los Derechos Humanos que aplican al "sexo biológico" (no el identitario), y lo hacemos porque, de acuerdo al primer artículo, estamos dotados de razón y conciencia (Cuadro 2).

1. La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales solo pueden basarse en la utilidad común
4. (…) el ejercicio de los derechos naturales de la mujer solo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón
6. Todos los ciudadanos, incluidas las mujeres, son igualmente admisibles a todas las dignidades públicas, oficinas y empleos, de acuerdo con su capacidad y sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos
11. La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece, sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley
12. La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada
17. Igualdad sexual del matrimonio; al casarse, mujeres y hombres son iguales ante los ojos de la ley; al divorciarse, la propiedad se divide equitativamente entre las partes involucradas y a las mujeres no pueden arrebatarle la propiedad sin justificación, al igual es el caso de los hombres

Cuadro 2: Algunos Artículos de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791).

La equidad de género y transgénero requiere ir más allá de la necesaria "equidad representativa" en, por ejemplo, los órganos de gobierno de universidades; es fundamental promover cambios políticos para tomar conciencia de la injustica (salud, trabajo, remuneración, educación, sexualidad) y la violencia que ha recaído sobre mujeres y transexuales por el predominio de la perspectiva masculina, patriarcal desde hace siglos y siglos atrás. ¿Ejemplos que sustenten lo dicho? Las noticas nacionales e internacionales de hoy, ayer, hace un año, hace una, dos y hasta tres décadas, o las de mañana: separaciones, agresiones, secuestros, redes de trata, desapariciones, feminicidios, violaciones de niñas, mujeres y de transexuales (en su mayoría, delitos que quedan impunes); falta de mecanismos de denuncia y sanciones jurídicas a acosadores; persistencia de la discriminación a transexuales, persistencia de la discriminación salarial o de derecho al trabajo; carga de trabajo que realiza la mujer en su lugar de trabajo y en casa, … .

Para finalizar esta sección, creo imperativo reflexionar sobre masculinidad (Cuadro 3), porque es también una cuestión de equidad de género, o i(trans)género!

• Por cada mujer fuerte, cansada de tener que aparentar debilidad, hay un hombre débil cansado de tener que parecer fuerte. • Por cada mujer cansada de tener que actuar como una tonta, hay un hombre agobiado por tener que aparentar saberlo todo. • Por cada mujer cansada de ser calificada como «hembra emocional», hay un hombre a quien se le ha negado el derecho a llorar y a ser delicado. • Por cada mujer catalogada de poco femenina cuando compite, hay un hombre que se ve obligado a competir para que no se dude de su masculinidad. • Por cada mujer cansada de sentirse un objeto sexual, hay un hombre preocupado por aparentar que está siempre dispuesto. • Por cada mujer que se siente atada por sus hijos, hay un hombre a quien se le ha negado el placer de la paternidad. • Por cada mujer que no ha tenido acceso a un trabajo o salario satisfactorio, hay un hombre que debe asumir la responsabilidad económica de otro ser humano. • Por cada mujer que desconoce los mecanismos de un automóvil, hay un hombre que no ha aprendido los secretos del arte de cocinar. • Por cada mujer que da un paso hacia su propia liberación, hay un hombre que redescubre el camino a la libertad. • Por cada hombre débil, cansado de tener que parecer fuerte, hay una mujer fuerte cansada de tener que aparentar debilidad. • Por cada hombre agobiado por tener que aparentar saberlo todo, hay una mujer cansada de tener que actuar como una tonta.	Promover modelos masculinos positivos; no solamente estrellas de cine y deportistas, sino también hombres de la vida cotidiana, de clase trabajadora, que viven vidas dignas y honradas. Celebrar las contribuciones positivas de los hombres a la sociedad: a la comunidad, la familia, al matrimonio, al cuidado de los niños y el ambiente. Centrarse en la salud y el bienestar de los varones; en lo social, emocional, físico y espiritual. Poner de relieve la discriminación contra los hombres; en las áreas de servicio social, en las actitudes y expectativas sociales, y la legislación. Mejorar las relaciones de género y promover la igualdad de género. Crear un mundo más seguro y mejor, donde la gente puede estar segura y crecer para alcanzar su pleno potencial.

Cuadro 3: Por cada mujer hay un hombre; por cada hombre, hay una mujer (de circulación libre en internet) y las seis bases del Día Internacional del Hombre.

Volver a considerar

Leamos el diálogo siguiente, modificado de la serie catalana Merlí:

> - Tu llegada a la escuela ha sido chocante, aunque eres libre de vestirte como quieras, discretamente … pero como soy directora de esta escuela y no me gustan los problemas y mi trabajo es evitarlos …, y tú vas vestido de mujer… y se nota que no lo eres …
>
> - Sí soy mujer porque vivo como mujer, con mis propios problemas y aquí estoy, siendo didáctica: intento que me respetes; pero te propongo una cosa, llama al departamento de educación, ellos te dirán lo que ambas sabemos, y que si no te gusta…
>
> … Si no le gusta ¡¿qué pasa?! Los estudiantes de esa escuela tienen un diálogo que evidencia una genuina tolerancia y solidaridad con la maestra; también necesidad del ejercer el respeto (más aún si se sienten diferentes, lo cual sucede y en demasía durante la adolescencia), mientras que los estudiantes homosexuales de esa escuela, saben la respuesta a la pequeña pregunta en el inicio de este párrafo. En países con una legislación puesta al servicio de la sociedad, la directora podría ir a juicio por atentar contra derechos

> humanos de la maestra transexual, tan solo por una cuestión de "gustos". Pero en países con perspectiva masculina súper arraigada y sin equidad de (trans)género, la maestra probablemente no podría, si quiera, tener trabajo; peor aún, si en ese país no se considera derechos y libertades humanas (jurídica o políticamente), la maestra sería encarcelada o hasta asesinada.

Se acepta al otro cuando ese otro comparte mi criterio de aceptación de lo que es diferente, es decir cuando el otro no es reciamente "otro", sino una variante moderada de mí mismo (Cerletti 2013). Lo dicho entraña falsa igualdad, una falsa tolerancia, un falso reconocimiento de la alteridad (latín *alter*, "otro" y por tanto es sinónimo de otredad), particularmente, si se discrimina o se limitan la posibilidad de ejercer plenamente la riqueza global y los derechos humanos. La aceptación y valoración de las diferencias comienzan ¡en lo diferente! No es posible aceptar ni valorar las diferencias partiendo de Uno, del Yo y lo que me es común y accesible.

Veamos este otro diálogo de Merlí (modificado) para ejemplificar la falsa tolerancia de la directora hacia la maestra:

> - Mi nombre no está en la lista de guardias
>
> - Tienes guardias de 11 a 12, lo dice bien clarito
>
> - Este no es mi nombre, y por tanto no haré la guardia
>
> - Perdona, pero tu nombre es de hombre y yo lo he puesto así
>
> - Ayer por la noche entré a la web de la escuela y dice lo mismo que dicen todas: educación en valores, respeto a la diferencia, a la diversidad; es una web del departamento y como parece que el departamento fomenta el respeto, yo no haré la guardia
>
> - Muy bien, entonces haré una llamada a inspección
>
> - Eso si no la hago yo antes
>
> - Yo solo hago mi trabajo y no nos engañemos, una escuela no es el lugar más adecuado para que vengas vestido así
>
> - Este no es un centro privado donde el director elige a los estudiantes o profesores, esta es una escuela pública y laica. … Creo que sientes que usurpo el lugar de una mujer, pero no, pues soy una mujer trans
>
> - Pero yo soy una mujer auténtica
>
> - Sí, tu eres mujer, pero yo una Señora trans

Un diálogo entre adultas para reflexionar sobre equidad de (trans)género ¿Qué falla, la perspectiva de (trans)género se debe imponer sí o sí a la directora del diálogo anterior? De alguna manera su entorno social lo hizo (aplicó una política), como lo señala la maestra al hacerle saber cuáles son los valores del ministerio de educación en su comunidad; sin embargo, solemos ser reticentes y, algunos, llegan a discriminar violentamente a los trans. Creo no equivocarme, tal intolerancia sucede por miedo a la diferencia y por el imperativo externo para "normalizar una situación" (legislar y hacer obedecer ley) ¿Qué hacer con una parálisis tal? Una vez más, reflexionar filosóficamente.

Para ciertos filósofos, la alteridad o "ponerse en el lugar del otro" alternando la perspectiva propia con la de lo demás, es el primer paso para el entendimiento que fomenta el diálogo y que propicia las relaciones pacíficas. Así, Emmanuel Levinas (1906-1995) basó su trabajo filosófico en la ética del otro. A la filosofía misma la transformó en "el otro" y la desprendió de su etimología, pasando del "amor a la sabiduría" a la "sabiduría nace del amor". Y es que, al tratar o encarar al "otro" genera un sentimiento de compromiso, de responsabilidad (sucede entre primates y otros mamíferos), pues el "Uno" y el "Otro" suman y resulta un "nosotros". Si "uno" de "nosotros" ha o está incorporando las perspectivas de derechos humanos y equidad, puede darse un buen diálogo pedagógico ("aquí estoy, siendo didáctica: intento que me respetes"). En el diálogo citado, el ministerio de educación facilitó tal incorporación. Paradójicamente, parece ser que Levinas no lo logró: fue criticado por la filósofa Simone de Beauvoir (1908-1986) por ofrecer una explicación masculina y misógina, en contra de un "otro" femenino… No obstante, tanto Levinas como de Beauvoir influyeron en la previamente citada, Judith Butle.

Imagen 2. Fotografía de Euka Leele.

La maestra de los diálogos extraídos de la serie Merlí, me recuerda a los personajes trans de las películas de Almodóvar; vaya, tal vez Pedro Almodóvar también fue influenciado por estos tres filósofos, o tal vez fue una genuina expresión de aquello que los filósofos analizaron en las universidades; realmente no lo sé. Como ya se dijo, él es el más célebre de los exponentes de "la movida" española, pero no el único. Euka Leele (Premio Nacional de Fotografía 2005), también lo es, y de ella expongo su fotografía Rappelle-toi Barbara en la fuente de Las Cibeles (Figura 2), pues me resulta un "et cessabit" (estar tranquilo) en medio del tráfico y "la movida" misma, para reflexionar que el hedonismo que caracterizó a la tan recordada movida española, fue un festivo renacimiento y la restitución de los valores éticos de libertad, tolerancia y equidad: de los derechos humanos tras los oscuros años del franquismo y la guerra civil española. C^2

Referencias

Las investigaciones sobre el género abarcan sobre todo las opciones al género binario, como los transgéneros y género-queer, así como la separación de género como identidad (no como "sexo adoptado) del sexo biológico.